MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-1501-2026

FECHA: 10 de febrero de 2026 **HORA:** 12:00 PM

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON – Secretario General (E)
NATALIA ELENA VELASQUEZ - Subsecretaria De Despacho
ALVARO HERNAN BRAND – Secretario de Desarrollo Institucional (E)

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía **SDI-1800-1501-2026**, encontrando que se presentó solo una propuesta.

PROPUESTA N° 1: Presentada el día 06 de febrero de 2026, por la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S. identificada con NIT 815.005.042-9, en los siguientes términos:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S	PRESENTADA VIRTUAL	$ 73.216.170

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S** identificada con NIT 815.005.042-9, por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($73.216.170).**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-1501-2026

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S identificada con NIT 815.005.042-9
IDIOMA DE LA OFERTA	**Español**
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	**CUMPLE**
Fotocopia del RUT	**CUMPLE**
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	**NO APLICA**
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula del representante legal.	**CUMPLE**
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) constituida, meses de deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**

B.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-1501-2026

Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	
Formato único de hoja de vida para persona jurídica	**CUMPLE**
Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de presente invitación.	**CUMPLE**
Autorización por parte del órgano de competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	**CUMPLE**
CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	
CONCEPTO: DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA. — CAN: 12	**CUMPLE**
REQUISITOS ADICIONALES	
Profesional en Área de Salud Ocupacional: tecnólogo o profesional en el área de salud ocupacional, con tarjeta o licencia profesional y con experiencia mínima de cinco (05) años, además debe contar con formación en trabajo seguro en alturas de al menos 40 horas de duración y en gestión de seguridad y salud en el trabajo de al menos 40 horas.	**CUMPLE**
Un (01) coordinador de gestión humana con título profesional en ciencias económicas, administrativas o contables, con experiencia mínima relacionada de 5 años en talento humano y manejo de personal, y especialización en gerencia de talento humano.	**CUMPLE**
Personal aplicador de plaguicidas (mínimo 1 persona) con experiencia en el área capacitado en USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS.	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-1501-2026

Personal capacitado en trabajo seguro en alturas (mínimo 1 persona) con el fin de adelantar las tareas de aseo y desinfección en alturas.	**CUMPLE**
Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	**CUMPLE**
Capacidad de reemplazos inmediatos en casos de ausencias o necesidad de cambio.	
Cada operaria deberá presentar junto con la hoja de vida y demás documentos certificado médico de aptitud para la manipulación de los elementos de aseo, insumos y para la manipulación de alimentos, expedido por medico titulado con registro.	**CUMPLE**
Deberá acreditar que al menos cinco (5) de los operarios cuenten con certificación y carnet de manejo seguro e higiénico de alimentos y BPM, lo cual aportará junto con la correspondiente hoja de vida.	**CUMPLE**
La dotación de seguridad industrial como uniformes (diferentes para los servicios de aseo, cafetería), tapabocas, guantes, botas, escobas, trapeadores y demás elementos necesarios para que los operarios puedan desarrollar su labor de manera eficiente.	**CUMPLE**
El proponente deberá certificar que cuenta con mínimo 12 personas para desempeñar los cargos de operarias (os), toda vez que el servicio debe iniciar a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato.	**CUMPLE**
El Proponente deberá presentar por cada uno de los operarios requeridos carta de la persona propuesta en la que manifieste su intención de trabajar en el proyecto con su respectivo documento de identificación como requisito habilitante.	**CUMPLE**
El oferente deberá certificar que cuenta con la siguiente maquinaria para realizar las labores en los edificios a cargo de la Administración Municipal de las cuales deberá anexar ficha técnica de las mismas. - 5 hidro lavadoras industriales. - 2 máquinas brilladoras industrial para piso. - 2 máquinas generadoras de vapor mínimo a 165c° - 4 escalera multipropósito plegable aluminio. - 5 manguera mínimo de 25 metros.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA MINIMA	
Experiencia general: Los futuros oferentes deberán tener una experiencia comercial de mínimo 10 años.	**CUMPLE**
Experiencia especifica: Dos contratos con objeto igual o similar al contrato que se pretende celebrar, cuya sumatoria sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial.	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-1501-2026

Calificación	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. **SDI-1800-1501-2026** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA,** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, se encuentra que la propuesta presentada por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.** identificada con NIT 815.005.042-9 representado legalmente por la señora MARIA CAMILA INFANTE CUBILLOS identificada con cedula de ciudadanía No.1006.228.451, CUENTA con la totalidad de los documentos técnicos y jurídicos, motivo por el cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S**

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (01) día hábil para que los interesados presenten observaciones

En constancia de lo anterior firman:

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON
SECRETARIO GENERAL (E)

ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (E)

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
SUBSECRETARIA DE DESPACHO